



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la autorización de contrato del doctor Pedro Rodolfo Saguié como Oficial dispuesta por resolución N° 2186/93 y autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratarlo con una categoría equivalente al cargo de prosecretario administrativo hasta el 31 de mayo del corriente año según lo dispuesto en la resolución N° 2276/93.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta personal no permanente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION